

Universidad Nacional
de
Exp. 55-05-02745 *Córdoba*
República Argentina

Córdoba, 08 FEB 2006

VISTO: El informe presentado por la Unidad de Auditoría Interna, referido a la verificación practicada en la Secretaría de Planeamiento Físico, y la información inserta a fojas 1/16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Informe de Auditoría, de fecha 28/12/05 relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Secretaría de Planeamiento Físico, en el marco del Proyecto N° 1 Recursos y Aplicaciones, del Plan de Trabajo Año 2005.

ARTÍCULO 2º: La Dependencia citada deberá informar, a la Unidad de Auditoría Interna, en un plazo de quince (15) días, sobre las medidas adoptadas tendientes a regularizar situaciones explicitadas en el capítulo de "Reccmendaciones", del informe obrante a fs. 1/16, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Secretaría de Administración y pase a la Secretaría de Planeamiento Físico para que dé cumplimiento al Art. 2º. Cumplido, vuelva a la Unidad de Auditoría Interna.

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

57 ✓



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Dependencia auditada: Secretaría de Planeamiento Físico.

I) MARCO DE REFERENCIA

La presente auditoría fue realizada dentro del marco del Proyecto referido a: **RECURSOS Y SUS APLICACIONES**, llevándose a cabo en la Secretaría de Planeamiento Físico, la cual cuenta con dos fuentes de financiamiento, a saber:

- Asignación de fondos provenientes del Tesoro Nacional, y
- Recursos Propios provenientes de cobro de canon por concesiones y playas de estacionamiento, venta de pliegos y confección de fotocopias..

II) OBJETO DE LA AUDITORÍA

Evaluación de los **sistemas de control interno** referida a:

- ◆ Obtención de recursos propios, verificando la efectiva registración y rendición de los mismos, dentro de la legislación vigente. (Ord. HCS N° 4/95, su modif.7/95 y Ord. HCS N° 2/99).
- ◆ Constatar la correcta aplicación de recursos de acuerdo al régimen de compras y contrataciones vigente en el ámbito de la U.N.C, su imputación presupuestaria y retenciones ó percepciones impositivas.

III) ALCANCE DE LA LABOR DE AUDITORIA

La Dependencia auditada se encuentra enmarcada en la selección previa efectuada por la U.A.I., dentro de la muestra ABC, la que representa el 60% de los ingresos propios que obtiene la UNC.

En el marco del proyecto "RECURSOS Y SUS APLICACIONES", se verificaron la totalidad de los recursos obtenidos en el período 01/01/05 – 30/11/05 analizando su origen, comprobantes respaldatorios, circuitos administrativos, aplicación, registro y rendición, poniendo énfasis en la pertinencia del gasto y el cumplimiento de la legislación vigente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**



IV) TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- ◆ Arqueo de Fondos y Valores (Estado de origen y aplicación de fondos) para el período analizado. (Ver Anexo N° 2).
- ◆ Conciliación bancaria a la fecha del arqueo. (Ver Anexo N° 1)
- ◆ Relevamiento y análisis del sistema de control en los circuitos de recaudación:
 - ✓ Bocas de recaudación.
 - ✓ Sistema de facturación.
 - ✓ Legislación que autoriza la percepción.
 - ✓ Cómo y quien controla los ingresos.
 - ✓ Verificación de los aportes a la Cuenta General de Recursos Propios.
- ◆ Verificación de los ingresos producidos en el período 01/01/05 al 30/11/05, agrupados por categoría.
- ◆ Verificación de los comprobantes de gastos rendidos, por el período 01/01/05 al 30/11/05, analizando su pertinencia, monto, autorizaciones, requisitos legales y formales, retenciones impositivas, aplicación de la legislación vigente, etc.

V) INFORMACION ANALIZADA

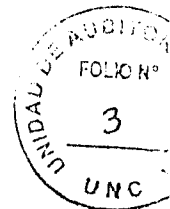
- Comprobantes de ingresos correspondientes al período verificado.
- Rendiciones efectuadas a la Sec. de Administración por los ingresos obtenidos en el período analizado.
- Rendiciones efectuadas a la Sec. de Administración por las compras y contrataciones correspondientes al período verificado.

VI) NORMATIVA APLICABLE

- ✓ Ordenanza del H.C. S. N° 4/95.
- ✓ Ordenanza del H.C.S. N° 7/95.
- ✓ Ordenanza del H.C.S. N° 2/99.
- ✓ Ordenanza del H.C.S. N° 4/01.
- ✓ Ordenanza del H.C.S. N° 6/04.
- ✓ Resolución Rectoral N° 1062/01.
- ✓ Resolución Rectoral N° 1460/88.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



VID)HALLAZGOS

1. Se verificó la existencia de concesiones otorgadas por la Secretaría de Planeamiento Físico a distintos permisionarios para la explotación comercial de diferentes áreas de la Ciudad Universitaria, conforme se detalla en Anexo N° 3, pudiéndose observar los siguientes puntos:

a) Poseen contrato y/o autorizaciones vencidas, las siguientes concesiones:

-Area Centro Comercial Fac. De Cs. Económicas:

- Local N° E3 – Adjudicatario: Nasser María Victoria- Rubro: Kiosco.
- Local N° E5- Adjudicatario: Tosco y Guiñazú- SH- Rubro: Telecentro
- Local N° E6- Ocupante: Fac. De Ciencias Económicas. Rubro: Fotocopias.

-Area Centro Comercial Facultad de Filosofía:

- Local N° H1- Adjudicatario: Carlos Vallejo de SERVICIO SRL- Rubro: Bar
- Local N° H2- Adjudicatario: Juan Pace- Rubro: Kiosco. (Se iniciaron acciones tendientes al desalojo- Expte. 45/05/5240)

-Area Centro Comercial Fac. De Odontología.

- Local A5- Ocupante: Banco Pcia de Cba- Rubro: Cajero.

-Zonas Varias

- Baterías B de Aulas Uso común- Adj: Panaggioti Collias- Rubro: Máquinas Expend.
- Baterías D de Aulas Uso común- Adj: Héctor Sánchez- Rubro: Fotocopias.

b) Poseen cánones adeudados durante el año 2005, las siguientes concesiones:

-Area Centro Comercial Fac. De Cs. Económicas:

- Local N° E2- Adjudic.: Jorge Cajul- Rubro: Inmobiliaria- (No registra pagos durante el ejercicio 2005).
- Local N° E4- Ocupante: Tosco y Guiñazú- SH- Rubro: Telecentro (No registra pagos desde el mes de julio/05)
- Local N° E6- Ocupante: Facultad de Cs. Económicas.- Rubro: Fotocopias. (No registra



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

FOLIO N°
4
UNIDAD
UNCG

pagos durante el ejercicio 2005).

Area Centro Comercial Facultad de Filosofia:

-Local N° H4- Ocupante: Fac. De Filosofia- (Registra pagos en el año 2005 por \$300,00 en lugar de \$ 500,00 como lo establece la Res. HCS 166/02.)

-Local N° H5- Ocupante:Fac. De Filosofia- (No registra pagos durante el ejercicio 2005).

c) Se encuentran ocupados, sin autorización ó aprobación expresa correspondiente, los siguientes locales:

Area comercial- Fac. De Filosofia-

-Local N° H3- Ocupante: Fac. De Filosofia.

Area comercial- Fac. De Cs. Económicas

-Local N° E4- Ocupante: Tosco y Guñazú SH- Sin Resolución aprobatoria de adjudicación.

Area comercial- Fac. De Odontología

- Local N° A3- Ocupante. Alabart, Osvaldo y otros SH- Sin Resolución aprobatoria de adjudicación. (Autorización en trámite conforme actuaciones obrantes en exp.45/05/5168)

2. Se verificó un atraso importante en el pago de servicios de gas y energía eléctrica a la Universidad por parte de algunos concesionarios y conforme los consumos registrados por los mismos en los medidores correspondientes. (Ver Anexo N° 5).
3. Se verificó la existencia de permisos precarios otorgados por la Dependencia a distintas personas a fin de que exploten el Servicio de Estacionamiento controlado en la Ciudad Universitaria, conforme se detalla en Anexo N° 4, observándose que varias de ellas adeudan los cánones correspondientes a distintos períodos.
4. La Dependencia, no formaliza contrato escrito con algunos profesionales que realizan diversas tareas que requiere el cumplimiento del plan de obras en ejecución que lleva adelante la Secretaría, apartándose de lo dispuesto en el art. 4° de la Ord. del H.C.S. N° 4/01



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



y por lo que no es posible conocer los derechos y obligaciones de las partes, y además, se rompe el circuito de control interno en el sentido de que los pagos no se realizan en una secuencia coordinada entre las áreas donde se desarrollan las actividades y el sector que emite el pago, quien debería poseer una copia del contrato con anterioridad al momento de su efectivización. A título ejemplificativo, se mencionan algunos casos en Anexo N° 6.

VIII) RECOMENDACIONES

1. a) Se deberá accionar a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a los fines de lograr el cobro de los cánones adeudados y/o efectuar las acciones legales pertinentes a los fines de desalojar en forma inmediata a los concesionarios que no cumplan con las obligaciones estipuladas en los contratos respectivos. (Art. 156 al 159 del Dec. 436/00).
- b) Deberán instrumentarse a la brevedad las acciones tendientes a concretar los llamados a licitación para concesionar las áreas cuyos contratos estén vencidos ó no estén debidamente autorizadas para ser ocupadas. (art. 149- Dec.436/00 y RR 1460/88)..
2. Deberá exigirse el reintegro inmediato en concepto de recupero de costos por servicios referidos al consumo de gas y electricidad adeudados por los concesionarios morosos.
3. Se deberán ejecutar por la Secretaría de Planeamiento Físico y a través de la Direc. De Asuntos Jurídicos, las acciones necesarias tendientes al cobro de los cánones adeudados por los permisionarios que exploten el servicio de estacionamiento controlado en la C.U, so pena de producirse la revocación automática de los permisos concedidos a los permisionarios que no cumplimenten el abono correspondiente conforme lo establecen los art. 4° y 17° del Reglamento del Servicio de Estacionamiento Controlado aprobado por RR 1062/91.
4. Se deberá evitar el pago de honorarios a profesionales, que no se contraten debidamente conforme lo establecido en la legislación respectiva..



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

UNIDAD DE AUDITORIA
FOLIO
6
UN

IX - OPINION DEL AUDITADO

Las autoridades de la Dependencia acuerdan en general con los hallazgos, manifestando su disposición a reparar los actos administrativos respectivos.

X- CONCLUSIONES

La Dependencia deberá ajustar los procedimientos administrativos a la legislación vigente en la materia de que se trate, y en especial en lo referente al otorgamiento de concesiones, a fin de garantizar tanto la legalidad de los mismos como el cumplimiento de los compromisos institucionales, administrativos y/o financieros que se adquirieran tanto por parte de la Universidad, como así también por los terceros involucrados.

CÓRDOBA, 28/12 /05

LILIANA PATRICIA BOSAZ
CONTADOR AUDITOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DEBITO
 FOLIO N°
 7
 U.N.K.

UNC U.A.I.	FECHA 30/11/05	ANEXO N° 1	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO FÍSICO	AL	CONCILIACION BANCARIA 30/11/2005
BANCO Nación Argentina		TIPO Y N* CTA. Cta Cte N° 213-19302/75			
CUENTA A LA ORDEN DE: (Detallar nombres y cargos): Arq. Walter Palavecino (Coord Administrativo)- Sr. Emiliano Pereyra (Jefe Area Económico-Financiera) - Arq. Isabel Ponce (Secretaria)- Sra. Virginia Montenegro (Area Económico-Fciera)-----					
Saldo según extracto bancario al 30/11/05					221.968,19
Menos: Cheques Librados y No Ingresados					
N°	FECHA	ORDEN			
	29378295 28/11/05	Transferencia a HUMyN		800,00	
	298 30/11/05	Boletín Of. Pcia		28,00	
					828,00
Más: Notas de Débitos No Contabilizadas en Libro Banco					
N°	FECHA	CONCEPTO			
	30/11/05	Gastos Varios		121,00	
					121,00
TOTAL					221.261,19
Menos: Saldo según Libro Banco al 30/11/2005					221.261,19
D I F E R E N C I A					0,00
COMPOSICION DEL SALDO BANCARIO					
Saldo según Libro Banco al 30/11/2005					221.261,19
Rec. Propios- C.Gno- FU					221.261,19
TOTAL					221.261,19
DIFERENCIA					0,00
OBSERVACIONES:					



UNC UAI	FECHA	ANEXO Nº	DEPENDENCIA:	ARQUEO DE FONDOS Y VALORES	
	30/11/2005	2	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO	Estado de Origen y Aplicación de Fondos Al: 30/11/05	
Detalle: Fondos Autorizados, Recursos Propios, Otros				SUB-TOTAL	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01/01/05 (Según SIGECO)				80.613,88	
Recursos propios- Registrados en SIGECO y rendidos a la SGA- 01/01/05 al 30/11/05				296.314,23	
Transferencias recibidas				470.238,02	
TOTAL (1)					847.166,13
Detalle: efectivo, cheques, saldos bancos, vales, y comprobantes pendientes de rendición, otros valores					
Disponibilidades					
Caja				4.825,94	
Saldo Banco Nac. C/c Nº 19302/75 (Ver Anexo Nº 1)				221.261,19	
Egresos rendidos S.G.A				348.501,08	
Transferencias dadas rendidas a la SGA				272.577,92	
TOTAL (2)					847.166,13
DIFERENCIA		Faltante	Sobrante		0,00
OBSERVACIONES:					
Los valores arqueados quedan en poder del responsable quien manifiesta que son los únicos a su cargo.--			CONTADOR AUDITOR: Cra. Liliana Bosaz		

CONCESIONES DE CENTROS COMERCIALES- C.U- SITUACION VIGENTE AL 30/11/05

CENTRO COMERCIAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Local	Locatario u ocupante	Vigencia	Rubro	Canon mensual(\$)	Tipo contratación	Res.Aprobatoria	Observaciones
E1	"Cantina RP" de G.Montenegro	01/09/04 al 31/08/07	Bar-confitería	3.500,00	Lic.Púb.01/03	R. HCS 227/03	
E2	Jorge Cajul	01/02/04 al 30/01/06	Inmob.y ag.viajes	310,00	Contrato con S.P.F	Sin aprobación	Pagó 1 año antic. Y nunca se ocupó. Se solicitó restitución inmueble
E3	Nasser María Victoria	17/06/03 al 17/12/03	Kiosko	610,00	Lic. Púb. 06/01 suspendida. Contrat. Directa.	R. HCS 230/03	Contrato vencido.
E4	Tosco y Guiñazú SH	Autorización transitoria	Telecentro	600,00	Sin contrato	Sin aprobación	Pagó Enero-mayo/05: \$ 600,00 y Junio/05: \$ 300,00- Deudor- En Tr.
E5	Tosco y Guiñazú SH	17/6/03 al 17/12/03	Telecentro	600,00	Lic. Púb. 06/01 suspendida. Contrat. Directa.	R. HCS 230/03	Contrato vencido.
E6	Fac. Cs. Económicas	Devolución pendiente				RR 2487/03	RHCS 136/02 autorizaba ocupación.

CONCESIONES DE CENTROS COMERCIALES- C.U- SITUACION VIGENTE AL 30/11/05

CENTRO COMERCIAL FACULTAD DE FILOSOFÍA

Local	Locatario u ocupante	Vigencia	Rubro	Canon mensual(\$)	Tipo contratación	Res.Aprobatoria	Observaciones
H1	Carlos Vallejo de SERVICIO SRL	01/04/03 al 30/09/03	Bar	2.350,00	Lic.Púb. Suspend. Contrat. Directa	RHCS 248/03	Contrato vencido
H2	Juan Pace	01/04/03 al 30/09/03	Kiosko y lib.	250,00	Contrato c/SPF	Sin aprobación	Se inició acciones tend. Al desalojo Exp. 45/05/5240
H3	Fac. Filosofía					Sin autorización	Según informe de la SPF ocupado por dicha Facultad.
H4	Fac. Filosofía	Sin plazo		500,00	Con transf.	RHCS 166/02	Durante el ejercicio 2005 pagó
H5	Fac. Filosofía	Sin plazo		200,00	Interna entre Dep.		\$ 300,00/ mes por los dos locales

ANEXO N° 3 2/4



CONCESIONES DE CENTROS COMERCIALES- C.U- SITUACION VIGENTE AL 30/11/05

CENTRO COMERCIAL FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Local	Locatario u ocupante	Vigencia	Rubro	Canon mensual(\$)	Tipo contratación	Res.Aprobatoria	Observaciones
A1	María S. Saez	01/10/03 al 30/09/06	Correro	370,00	Lic.Púb.08/01	R. HCS 216/04	Se deja sin efecto suspensión de L.P.08/01
A2	Alabart, Osvaldo y otros SH	01/10/03 al 30/09/06	Bar	3.000,00	Lic.Púb.08/01	R. HCS 216/04	Se deja sin efecto suspensión de L.P.08/01
A3	Alabart, Osvaldo y otros SH	Autorización en trámite	Bar	500,00		Autorización en trámite	Autorización en trámite.Actuaciones iniciadas por exp. 45/05/5168
A4	Pomba Gabriela	01/10/03 al 30/09/06	Librería y fot.	1.019,00	Lic.Púb.08/01	R. HCS 216/04	Se deja sin efecto suspensión de L.P.08/01
A5	Banco Pcia de Cba	01/10/03 al 30/09/06	Cajero	849,50	C. Directa		Contrato vencido.
A6	Carrizo Dental SRL	01/10/03 al 30/09/06	Insumos od.	825,00	Lic.Púb.08/01	R. HCS 216/04	Se deja sin efecto suspensión de L.P.08/01
A7	Fac. Odontología	01/10/03 al 30/09/06		500,00	Tranf. Interna	R. HCS 216/04	Se deja sin efecto suspensión de L.P. 08/01
A9	Fac. Odontología	01/10/03 al 30/09/06		Por los dos	Entre dependencias		
A8	María S. Saez	01/10/03 al 30/09/06	Kiosko	450,00	Lic.Púb.08/01	R. HCS 216/04	Se deja sin efecto suspensión de L.P.08/01

ANEXO Nº 3 3/4



CONCESIONES DE CENTROS COMERCIALES- C.U- SITUACION VIGENTE AL 30/11/05

CENTROS COMERCIALES VARIOS

Area	CONCESIONARIO	Vigencia	Rubro	Canon mensual(\$)	Tipo contratación	Res.Aprobatoria	Observaciones
Baterías B Aulas uso común	Panagioti Collias	01/02/03 al 31/05/05	Máq. Exp. Gas. Y otros	650,00	C.D. 88/02	RR 1276/03	Contrato vencido
Baterías D Aulas uso común	Hector Sanchez	01/06/03 al 30/06/05	Fotocopias	600,00	C.D. 16/03	RR 1301/03	Contrato vencido
U.NAC.PADLE CLUB	Gustavo Carrara	01/04/03 al 31/03/06	Complejo deportivo	1.000,00	Lic. Pub. 03/90 Renov. Contrato	RR 1596/03	
RESTAURANT RANCHO VIEJO	Rancho Viejo SRL	01/04/03 al 31/03/06	Restaurant	2.167,00	Lic. Pub. 03/90 Renov. Contrato	RR 1596/03	
AREA DE CIENCIAS	José Raul Tissera y A. Digilio	01/07/99 AL 01/07/09	Varios	1.500,00	Lic. Pub. 02/97	RR 58/98	

ANEXO Nº 3
H/H



PERMISOS DE CONTROL DE PLAYA DE ESTACIONAMIENTO VIGENTES AL 30/11/05

PERMISIONARIOS	RESOLUCION	CANON DIARIO	PLAYA	N° PLAYA	VIGENCIA
BRUNENGO IGNACIO, CALERI, LUCIANO Y LANTIERI, LEONARDO	303/05	\$ 30,00	ODONTOLOGIA	21	1/11/05 31/01/06
CLARO, EDUARDO/ RODRIGUEZ, FATIMA	301/05	\$ 27,50	PABELLON ARG 0	19	1/11/05 31/01/06
DUARTEZ HECTOR HUGO	308/05	\$ 27,50	SPF Y AULAS C	1 Y 2	1/11/05 31/01/06
DUARTEZ HIPOLITO	311/05	\$ 42,50	TRIB FEDERALES	3	1/11/05 31/01/06
GRIOTTI, RAMON	312/05	\$ 30,00	PSICOLOGIA	8	1/11/05 31/01/06
JUAREZ, Hugo Daniel	307/05	\$ 27,50	CS. QUIMICAS	16	1/11/05 31/01/06
LEYVA, JORGE ARTURO	316/05	\$ 15,00	ESC ENFERMERIA	7	1/11/05 31/01/06
MALDONADO RAUL DE LA CRUZ/LEYBA JUAN CARLOS	314/05	\$ 20,00	ESC GRADUADOS	6	1/11/05 31/01/06
MOYANO BASILIO	315/05	\$ 10,00	PAB ARGENTINA E	20	1/11/05 31/01/06
OCHOA, RAUL	305/05	\$ 10,00	CALLE FILOSOFIA	6	1/11/05 31/01/06
PAEZ VARGAS, Julio César	302/05	\$ 20,00	IMPRESA	22	1/11/05 31/01/06
PARROISE ANDRES	304/05	\$ 7,50	PAB CHILE	10	1/11/05 31/01/06
PERALTA, Carlos	309/05	\$ 7,50	PABELLON FRANCIA	14	1/11/05 31/01/06
QUEVEDO, Ariel Alfredo	306/05	\$ 15,00	CS. QUIMICAS	18b	1/11/05 31/01/06
QUIROGA RAMON/QUIROGA LUCAS	310/05	\$ 37,50	FAMAF	17	1/11/05 31/01/06
QUIROGA, FEDERICO HECTOR/QUIROGA, FEDERICO CRISTIAN	317/05	\$ 35,00	AULAS A	5	1/11/05 31/01/06
TALAMO DOMINGO	313/05	\$ 27,50	PABELLON PERU	9	1/11/05 31/01/06

ANEXO N° 4
1/2



DEUDA PENDIENTE AL 30/11/2005

PLAYEROS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
	CANON	CANON	CANON	CANON	CANON	CANON	CANON	CANON	CANON	
BRUNENGO IGNACIO, CALER	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 110,00	\$ 110,00
CLARO, EDUARDO/ RODRIGU	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,00	\$ 70,00
DUARTEZ HECTOR HUGO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,00	\$ 20,00	\$ 85,00	\$ -	\$ 95,00	\$ 225,00
DUARTEZ HIPOLITO	\$ 80,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 152,50
GRIOTTI, RAMON	\$ 25,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 295,00	\$ -	\$ 330,00	\$ 600,00	\$ 1.250,00
JUAREZ, HUGO DANIEL	---	---	---	---	---	---	---	---	\$ 90,00	\$ 90,00
LEIVA, JORGE ARTURO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,00	\$ 300,00	\$ 420,00
MALDONADO RAUL DE LA CR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,00	\$ 100,00	\$ 120,00
MOYANO BASILIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OCHOA, RAUL	\$ 125,00	\$ 200,00	\$ 100,00	\$ 200,00	\$ 100,00	\$ 120,00	\$ 130,00	\$ 140,00	\$ 90,00	\$ 1.205,00
PAEZ VARGAS, Julio César	\$ -	\$ 75,00	\$ -	\$ -	\$ 12,50	\$ 165,00	\$ 160,00	\$ 210,00	\$ 400,00	\$ 1.022,50
PARROISE ANDRES	\$ 10,00	\$ 10,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 135,00	\$ 150,00	\$ 305,00
PERALTA, Carlos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 62,50	\$ 90,00	\$ 100,00	\$ 135,00	\$ 150,00	\$ 537,50
QUEVEDO, Ariel Alfredo	\$ -	\$ -	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,00	\$ 130,00	\$ 540,00
QUIROGA RAMON/QUIROGA I	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,00	\$ -	\$ 130,00	\$ -	\$ 325,00	\$ 555,00
QUIROGA, FEDERICO HECTO	\$ 275,00	\$ 80,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 410,00	\$ 765,00
TALAMO DOMINGO	\$ -	\$ 150,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 360,00	\$ 170,00	\$ 285,00	\$ 965,00

ANEXO No 4 2/2

CARLOS BAGGIO
 CONTROL DE INSPECCIÓN
 SEC. DE PLANEAMIENTO FÍSICO
 UNIVERSIDAD NAC. DE CÓRDOBA



DEUDORES POR PAGO DE SERVICIOS DE GAS Y ELECTRICIDAD CONSUMIDOS al 30/11/05

DEUDORES POR PAGO DE SERVICIOS DE GAS

<u>Nombre del Deudor</u>	<u>Carácter del deudor</u>	<u>Período adeudado</u>	<u>Monto total (\$)</u>
Cantina RP de Gabriela Montenegro	Concesionario con la SPF	22/08/05 al 15/11/05	254,74
José Tissera y A. Digilio	Concesionario con la SPF	22/08/05 al 15/11/05	452,97
Carlos Vallejo de SERVICIO SRL	Concesionario con la SPF	22/08/05 al 15/11/05	199,9

DEUDORES POR PAGO DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD

<u>Nombre del Deudor</u>	<u>Carácter del deudor</u>	<u>Período adeudado</u>	<u>Monto total (\$)</u>
Juan Pace	Concesionario con la SPF	01/04/02 al 18/08/05	1342,34
Gustavo Carrara	Concesionario con la SPF	19/05/05 al 18/08/05	1485,43
Yolanda Ferreyra	Concesionario con la Esc. Cs. Informac.	23/02/05 al 18/08/05	285,48

ANEXO No 5



DETALLE MUESTRAL DE PROFESIONALES SIN CONTRATO CON COBRO DE HONORARIOS DURANTE EL AÑO 2005.

Apellido y Nombre	Tipo de tarea
Alejandro Cohen Arazi	Según Convenio con el TIPU de la Fac. Arquitectura
Daniel Sarachu	Inspector de obra
José Nasser	Plan de obras Infraestructura año 2004
Luis Lorenzi	Confección legajos de obra
Adriana Andreone	Asesoramiento general
Román Garabano	Plan de sistematización del estacionamiento
Cecilia Maccioni	Sin especificar. (en R.I. 147/05)

ANEXO Nº 6

